# La Violencia como factor de exclusión política: mujeres indígenas en Chimborazo

Manuela Lavinas Picq[[1]](#footnote-1)\*

Resumen

Este artículo analiza las diversas manifestaciones de la violencia de género, desde la marginalización socio-económica hasta la exclusión política y la discriminación normativa de la mujer indígena en la Provincia de Chimborazo, Ecuador. La primera sección mapea la violencia estructural en el cotidiano, enfocando tres fuentes de pobreza: género, etnicidad y ruralidad. La segunda, explora la dimensión institucional de esta violencia y la invisibilidad de la mujer indígena, tanto a nivel de política formal como dentro del propio movimiento social indígena y su justicia local. La tercera y última parte plantea el dilema entre identidad étnica y de género, cuestionando la ausencia de un feminismo indígena en Ecuador.

Palabras clave*:* mujer indígena, desigualdad, violencia, políticas de identidad, Ecuador.

Introducción

El avance de la democracia en América Latina durante los últimos 20 años es incontestable (Van Cott, 2007; Becker, 2008; Zamosc, 2008). Los sistemas políticos se han institucionalizado, cada vez más monitoreados por una sociedad civil contestataria fuertemente articulada. En la región Andina, los pueblos indígenas han ganado visibilidad y espacio político, imponiendo políticas étnicas y transformándose en un componente central del proceso de democratización. El movimiento indígena ha sido particularmente exitoso en Ecuador, con un fuerte poder de movilización, partidos políticos como Pachakutik y Amauta, y el reconocimiento de derechos colectivos por una Constitución multiétnica y plurinacional.

Es innegable que el desarrollo de la identidad cultural y un liderazgo indígena han sido factores democratizantes para la población indígena (Burt y Mauceri, 2004). Pero la profundización de la política étnica ha dejado otras desigualdades pendientes, por ejemplo, a nivel de género. La mujer indígena sigue siendo víctima de altos índices de pobreza y violencia, discriminación política y marginalización económica. A pesar de su protagonismo en los levantamientos sucedidos en los noventa, han sido excluidas de la política formal, discriminadas por las propias organizaciones indígenas y censuradas –literal o conceptualmente– en la consolidación de organizaciones de género. Parecen estar quedándose fuera de los logros democráticos de Ecuador, invisibilizadas y divididas en la definición de sus propias identidades políticas y culturales.

Este artículo explora la violencia en contra de la mujer indígena en la Provincia de Chimborazo en tres partes: la primera, mapea la violencia estructural en la cotidianidad enfocando tres factores de pobreza: género, etnicidad y ruralidad; la segunda, analiza la dimensión institucional de la violencia y la invisibilidad de la mujer indígena en diversos espacios políticos, estableciendo vínculos entre los altos niveles de violencia y la exclusión política; la tercera y última sección explora el dilema entre identidades exclusivas de género y etnicidad y cuestiona la ausencia de un feminismo indígena en Ecuador.

La violencia en contra de la mujer indígena en Chimborazo

Violencia estructural: pobreza, etnicidad, y género

Las violaciones de derechos humanos no son accidentes ni coincidencias; son síntomas de estructuras sociales que distribuyen poder a ciertos grupos y discriminan a otros (Farmer, 2003). Las mujeres indígenas de Chimborazo son particularmente vulnerables a violaciones de sus derechos por sufrir una triple discriminación: pobreza, etnicidad, y género.

En Ecuador, las estimativas de composición étnica son muy variables, oscilando entre el 7% y 35% de acuerdo a las fuentes[[2]](#footnote-2). Chimborazo es una provincia mayoritariamente rural e indígena, y una de las más pobres. Se estima que alrededor del 60% de la población es de origen indígena y en Riobamba, donde se concentra la mitad de la población total provincial, el componente indígena supera el 65%. En cantones de fuerte concentración indígena, como Guamote, la población indígena llega al 95%.

Ecuador tal vez no sea uno de los países con mayor desigualdad, pero –luego de Bolivia– tiene los más altos índices de pobreza: en 1999, un 35% de la población estaba por debajo de la línea de pobreza. La situación es aún peor en los hogares indígenas, donde el índice de pobreza corresponde al 84% en comparación con el 46% para los no-indígenas (Winkler y Cueto, 2004). En Guamote los índices de pobreza sobrepasan el 90%. La pobreza también es evidente en la vivienda: el 77% de los hogares depende de leña para cocinar, siendo las mujeres las encargadas de llevar estas cargas pesadas; además en el área rural menos del 15% de los hogares tiene agua entubada.

Aunque el nivel de desarrollo humano en Chimborazo es en general extremadamente bajo, son las mujeres quienes sufren más pobreza y exclusión. Más del 50% de las mujeres económicamente activas ejercen trabajos no remunerados (Vásconez, 2005:276).

El acceso a la educación básica es casi universal en América Latina, pero las brechas entre los géneros dentro de la educación secundaria siguen siendo grandes, especialmente en la región Andina. En Ecuador el nivel de educación de las mujeres indígenas es preocupante comparado al promedio nacional (Ponce y Martínez, 2005). En zonas indígenas de la Sierra, la brecha en el analfabetismo es marcada: las mujeres de Chimborazo duplican la tasa de analfabetismo (30.9%) existente entre los hombres (17,3%). El analfabetismo es extremadamente alto en los sectores rurales: un 23,8% de las mujeres mayores de 15 años sufren de analfabetismo, frente al 13,4% de los hombres. El analfabetismo funcional se registra en el 35,5% de mujeres, frente al 25,9% de hombres, llegando a superar el 80% en los cantones más pobres de la provincia (Plan de Igualdad de Oportunidades de Chimborazo, 2005).

La disparidad de género en la educación está vinculada al rol de la mujer como ente reproductor valorizado en el ámbito doméstico, y está íntimamente relacionada a la exclusión de la mujer de espacios públicos y políticos. La discriminación en contra de la mujer es el resultado de una diferenciación sistémica en el hogar y en la comunidad desde la edad más temprana. En general, las niñas indígenas tienen los más bajos niveles de retención escolar causados por tener que ayudar en las tareas domésticas y el cuidado de los animales. En 1999, más del 80% de las niñas indígenas entre 15 y 17 años se encontraba fuera del sistema escolar (Aracil y Winkler, 2004:67). El tiempo promedio de escolaridad en el sector rural de Chimborazo es de 2,2 años para las mujeres y 3,4 para los hombres. Se estima que apenas el 10% de las mujeres de Chimborazo –sin contar el Cantón Riobamba– ha terminado el colegio (Plan de Igualdad de Oportunidades de Chimborazo, 2005). La mujer indígena trabaja el campo, pero menos del 1% tiene algún tipo de educación agropecuaria (Plan de Igualdad de Oportunidades de Chimborazo 2005)[[3]](#footnote-3).

La desigualdad en la educación explica brechas importantes en los ingresos: los salarios de las mujeres corresponden al 34% de los salarios de los hombres, una desigualdad que prevalece tanto en el mundo mestizo como en el indígena. Es decir, las mujeres ganan mucho menos que todos los demás grupos étnicos y raciales. La desigualdad económica parece estar más relacionada con género que con etnicidad[[4]](#footnote-4). En Ecuador, más del 70% de la diferencia de ingresos entre hombres y mujeres se explica por la discriminación, y menos del 30% se explica por diferencias en capacitación (Aracil y Winkler, 2004: 66). Además, las mujeres tienen menos acceso a la propiedad que los hombres, muchas veces trabajando tierras y produciendo un valor agregado que no les pertenece (Deere y León, 2001).

En todo el mundo, la salud de los pueblos indígenas sufre de altos patrones de mortalidad y morbilidad que reflejan profundas brechas de desarrollo humano (Alderete, 2004). El acceso a la salud es débil cuando se combinan factores de género, etnicidad y ruralidad. Las mujeres indígenas que trabajan el campo, viven lejos de los centros de salud y no tienen confianza en instituciones públicas. De hecho, más de la mitad de los partos en sector rural ocurren en casa, sin apoyo médico (León, 2005:210), y las complicaciones de parto siguen siendo la primera causa de muerte materna (CONAMU, 2005:40). En la Provincia de Chimborazo, solamente el 33% de los partos de mujeres indígenas son asistidos por profesionales, comparados al 82% de partos de mujeres mestizas; y solo un 36% de las madres indígenas reporta haber tenido un chequeo prenatal durante su embarazo (Plan de Desarrollo de Chimborazo, 2005).

Violencia en contra de la mujer indígena: pan de cada día

La pobreza de las mujeres indígenas crea un contexto de vulnerabilidad más amplio, en el cual el acceso a derechos fundamentales se ve restringido. La violencia estructural es un fenómeno sistemático que está anclado en brechas socio-económicas, haciendo que la violencia interpersonal y el maltrato no sean excepcionales sino realidades cotidianas de las niñas y mujeres indígenas. Esta violencia se manifiesta de formas múltiples –violencia física, verbal, sexual– y se acumula tanto en el ámbito público como en el privado.

La violencia física es frecuente y tiene consecuencias dramáticas para la salud mental y física de las mujeres. La violencia doméstica en comunidades indígenas es muy alta, afectando al 45% de las familias (ENDEMAIN, 2004). Los testimonios revelan que la violencia es intensa, yendo desde golpes hasta el asesinato, afectando la integridad física y mental de las mujeres, inclusive su salud sexual y reproductiva. En el sector de Alausí, la violencia doméstica afecta al 83% de las mujeres, de modo regular y dentro del ámbito doméstico (Cucuri, 2002). El maltrato sicológico –abuso verbal, amenazas o simplemente rechazo emocional– se suma a la violencia física para debilitar la autoestima y bloquear el desarrollo individual de las mujeres.

En general, la violencia está enraizada en temas de celos, machismo, desempleo, escasez económica y alcoholismo. Sus consecuencias son plurales: miedo y angustia, problemas crónicos de salud y depresión, baja productividad y erosión de la confianza en las relaciones sociales. Pocas víctimas buscan apoyo institucional (6%), algunas recurren al apoyo de familiares y amigos (40%), pero una gran parte no busca ningún tipo de apoyo (54%) (ENDEMAIN, 2004). La impunidad prevalece en muchas comunidades indígenas poco interesadas en buscar el apoyo –poco eficiente– de instituciones públicas, que también son discriminatorias.

A pesar de todos estos indicadores, es difícil medir la triple discriminación que pesa sobre las mujeres indígenas. Como señala una lideresa indígena, “[n]o existen indicadores para medir la humillación o el maltrato, que son pan de todos los días para las mujeres kichwas de Chimborazo” (Cucuri, 2007). La violencia deslegitimiza la voz de las mujeres, inhibiendo su potencial de movilización y desvalorizando sus opiniones, intereses y necesidades. El ciclo de pobreza y violencia tiene consecuencias mucho más allá de la esfera privada de cada hogar: tiene un fuerte impacto en la exclusión de esferas políticas, marginalizando a las mujeres de procesos de negociación y decisión dentro de la comunidad indígena y en la sociedad ecuatoriana en general. Así, limita la participación de las mujeres y bloquea la negociación de un contrato social sostenible en la democracia ecuatoriana.

Este mapa de la violencia de género en Chimborazo lleva a cuestionamientos en cuanto a la calidad de la democracia en diferentes regiones del Ecuador: ¿qué significa esta violencia de género alarmante de Chimborazo para la democracia? La violencia sistemática en contra de la mujer indígena no es solamente el resultado de pobreza y exclusión; también se explica por políticas y prácticas culturales discriminatorias dentro del propio movimiento indígena.

La institucionalización de la violencia de género

La violencia en contra de la mujer indígena no es ningún accidente, tampoco es un producto meramente social: es el resultado de una exclusión política sistemática, del silenciamiento de la agenda de género en la institucionalización del movimiento social, y de una justicia indígena discriminatoria entre los dirigentes y en el seno de las comunidades.

Marginalización política

Las reformas de 1997 y 2000 relativas a cuotas electorales fomentaron la participación de la mujer en la política, permitiendo que se duplique su presencia en el Congreso Nacional (Guzmán, 2003; Cañete, 2005)[[5]](#footnote-5). Pero con leyes implementadas parcialmente, la equidad de género en las listas queda como un proyecto pendiente (Pacari, 2002; Htun, 2002; Ugalde, 2005). Tener una de las reformas legales más avanzadas en materia de cuotas no significó que las cuotas se llenen: en 2002, las mujeres solo ocupaban un 14.6% de los curules parlamentarios, dejando más preguntas que respuestas en cuanto a la calidad de la democracia electoral y social en Ecuador. La intencionalidad hacia la equidad de cuotas no pudo atacar las raíces del problema estructural de sub-representación de las mujeres –pobreza, analfabetismo, violencia– y se limitó a ofrecer instrumentos parciales que necesitan ser acompañados por políticas consistentes de equidad de género (Peschard, 2002).

Las mujeres electas son mayormente mestizas y se encuentran en las parroquias, municipios y provincias (Cañete, 2005:144). En 2005, las mujeres constituían el 53% de la población total de Chimborazo, pero no existió ninguna alcaldesa o consejera, y solo 19 de los 74 concejales eran mujeres (Plan de Igualdad de Oportunidades de Chimborazo, 2005). Las mujeres solo están presentes en las arenas políticas locales con una representación del 25%. Esta brecha es todavía más acentuada en la política indígena: de 243 organizaciones en Chimborazo, solo 7 eran presididas por mujeres (Cucuri, 2007). Algunas mujeres, a lo largo del tiempo y de los esfuerzos, logran politizar sus derechos, pero la emergencia de lideresas no refleja una conciencia feminista étnica –y un enfoque de género institucional– sino la agencia y lucha de actores específicos (Cervone, 2002).

Las mujeres fueron protagonistas de muchas conquistas del movimiento indígena, como en la creación de un programa de educación bilingüe intercultural y en la movilización popular de los levantamientos de la década de 1990. Ellas lideraban movilizaciones encabezando las marchas con sus hijos, y estuvieron también detrás, asegurando la organización logística de levantamientos de larga duración, ganando confianza y auto-estima (Pacari, 1993). Pero el activismo femenino que participó en una década de levantamientos no alzó suficientemente las voces de las mujeres indígenas, que siguen marginadas de la política formal y de las esferas de dirigencia política (Pacari, 2002).

En las urnas, las “Marías” son discriminadas por su género, falta de educación formal, e idioma (Q’ellkaj, 2005)[[6]](#footnote-6). Ellas son discriminadas dentro de la comunidad cuando ejercen cargos políticos, y reciben poco apoyo en sus familias para ejercer funciones públicas que vienen a añadirse a las tareas domésticas que ya son extremamente pesadas (Cucuri, 2007). Las mujeres indígenas virtualmente no figuran en las listas electorales y, hasta ahora, las reformas de cuotas electorales han sido imperceptibles para ellas (Pacari, 2004:5). A pesar de disponer de los mismos derechos civiles y políticos que hombres y mestizos a nivel nacional, es frecuente que no tengan ni voz ni voto dentro de las comunidades indígenas, siendo representadas por la cabeza del hogar: los hombres. Muchas reclaman que son silenciadas de modo explícito, o de manera implícita: el hombre sabe más, él piensa y explica a la mujer (CESA, 1993).

Esta combinación de violencia e invisibilidad política es un obstáculo fundamental para la elaboración de una agenda de género por parte de los pueblos indígenas del Ecuador. La falta de presión por parte de las mujeres está presente tanto al interior de los partidos políticos como en la sociedad: muy pocas mujeres han logrado liderazgo político, como Nina Pacari y Blanca Chancoso, mientras que la gran mayoría está relegada a un rol pasivo de espectadoras. No obstante, las mujeres que logran entrar al mundo de la política indígena tienen un impacto limitado, son discriminadas y víctimas de acoso por parte de los mismos dirigentes –*“*si eres compañera, tienes que compartir todo”–.Mujeres que ejercen liderazgo político son aisladas socialmente y todavía son percibidas como mujeres “públicas”*.*

Violencia Institucional: CONAIE y CONMIE

Más allá de la violencia individual, la violencia de género es un fenómeno que se consolida a nivel institucional. Desde su fundación en 1986, la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) ha ganado visibilidad, legitimidad y poder político, transformando el movimiento en una institución política mediante la creación del partido Pachakutik en 1996. El movimiento indígena alcanzó un fuerte poder de negociación gracias a su capacidad estratégica de movilización popular. Pero aunque ha utilizado la capacidad de organización de las mujeres para construirse, no les ha integrado posteriormente en la dirigencia política. Al contrario, se reprimen iniciativas contestatarias basadas en género.

En 1996, un grupo de cinco mujeres indígenas decidió confrontar la cultura machista y crear el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador (CONMIE).Nina Pacari, Teresa Simbaña, Blanca Chancoso, Vicenta Chuma y Rosa Bacancela crearon el CONMIE para fomentar una agenda de género dentro del movimiento indígena, y proteger así los derechos individuales de las mujeres dentro del grupo étnico. La organización fue inmediatamente juzgada como una amenaza a la cohesión y fortaleza del movimiento indígena, recibiendo acusaciones de traición de parte de los dirigentes de la CONAIE, del Consejo de Pueblos y Organizaciones Indígenas Evangélicas de Ecuador (FEINE) y de la Confederación de los Pueblos de Nacionalidad Kichwa del Ecuador (Ecuarunari). Después de repetidas amenazas, intimidación y acoso a las lideresas, los dirigentes propusieron una posición política estratégica a las mujeres que abandonasen el CONMIE. Nina Pacari y Blanca Chancoso integraron así cargos políticos dentro de la CONAIE con un enfoque étnico, dejando de lado temas de género[[7]](#footnote-7). Hoy CONMIE es una organización de poca relevancia, sin fondos ni infraestructura, que trabaja al margen de los movimientos sociales, étnicos y de género. Una década más tarde, la CONAIE tiene un departamento especializado en género, pero que permanece muy reticente al CONMIE.

La historia del CONMIE es la historia de muchas mujeres indígenas. Las debilidades y profunda desarticulación del CONMIE, son el resultado de esfuerzos conscientes por parte de la dirigencia del movimiento indígena para bloquear una posible fragmentación interna. El movimiento de mujeres indígenas fue intimidado desde su creación y no logró desarrollar alguna relevancia política, quedándose a la sombra de otros actores e iniciativas. El grado de aislamiento de organizaciones de mujeres indígenas es tangible en su doble abandono: por el movimiento indígena, en un lado, y por el movimiento nacional de mujeres, de otro lado.

Mujer indígena: entre invisibilidad y represión

La brecha de género dentro de las comunidades indígenas es profunda y la violencia contra la mujer es alarmante, pero la acumulación de violencia económica, política, social, cultural e institucional provoca una invisibilización (e insensibilización) casi sistemática del problema. Primero, la mujer indígena es invisible porque es difícil determinar quién es indígena. ¿Quiénes son, realmente, las mujeres indígenas? Es tan difícil delimitar la etnicidad desde adentro de un grupo cuanto desde afuera. Si la identidad de género es relativamente fija, en cambio la identidad étnica es fluctuante, no-exclusiva y subjetiva. Si la mujer indígena no consta como actor definido, es comprensible que falte información cuantitativa específica acerca de su situación.

Segundo, a la invisibilidad técnica se añade la invisibilidad socio-económica, cultural y política. El silencio que acompaña la situación de pobreza y discriminación, hace que sea difícil denunciar y visibilizar la violencia: la falta de alternativas de denuncia, junto a la impunidad dentro de la comunidad, a la ineficiencia de órganos públicos y a la estigmatización de la violencia de género, acalla a muchas víctimas. De hecho, el alto nivel de impunidad respecto a crímenes de violencia de género no invita las victimas a denunciar ni a pedir apoyo de las instituciones (Simon, 2008). Mujeres sin educación son mujeres sin derechos, y la marginalización social hace que pocas busquen apoyo. La falta de alternativas se suma a la falta de información haciendo que la violencia se transforme en una realidad cotidiana tolerada *de facto*.

Tercero, la justicia indígena, reconocida por la constitución de 1998 como un derecho cultural, contribuye a la invisibilidad de la violencia de género. La justicia indígena no es institucionalizada pero si practicada, y se desarrolla de acuerdo a códigos culturales arbitrarios (Salgado, 2002). Su debilidad reside precisamente en la falta de normas claras preestablecidas, permitiendo que la violencia sea tratada de modo arbitrario y no sistemático por los dirigentes. La violencia de género deja de ser un problema social para ser tratada como un tema privado, normalizada por la mediación y, de cierta forma, autorizada por los dirigentes[[8]](#footnote-8). Por operar en base a prácticas culturales patriarcales, la justicia indígena refuerza la subyugación de la mujer, privilegiando los derechos colectivos y culturales en detrimento de los derechos individuales de género. Así, muchas mujeres no pueden separarse de un marido agresivo sin la autorización de los dirigentes de la comunidad[[9]](#footnote-9). En este contexto de aguda desigualdad, los discursos de cosmovisión que defienden el concepto de complementariedad entre hombres y mujeres hacen poco para denunciar y revertir la violenta asimetría de género que prevalece en las comunidades indígenas.

La persistencia de profundas desigualdades de género en el mundo indígena resulta de la combinación de múltiples formas de violencia. A pesar del ambiente de democratización, aún no se articula un movimiento de mujeres indígenas relevante, dejando cuestionamientos diversos en cuanto al potencial de un feminismo étnico en Ecuador.

En búsqueda del feminismo indígena

Durante los últimos veinte años de democratización, el movimiento indígena se ha emancipado para convertirse en el movimiento indígena más exitoso de América Latina, y el movimiento feminista ha logrado avanzar su agenda política con fortaleza. Pero las mujeres indígenas se han quedado en los márgenes de estos dos movimientos sociales. A pesar de la violencia latente en contra de la mujer indígena, no hay señales de un feminismo étnico en Ecuador ni en el resto de los Andes.

Guardianas controladas por la cultura

La mujer es la guardiana indispensable de la cultura indígena. Según Margarita Caizabanda, de la etnia Salasaca, “el rol principal de la mujer es mantener la unidad de la familia y por extensión de la comunidad de Salasaca; esto significa que la mujer es la llave para la unidad y conservación de nuestra identidad, tradiciones, educación y, más aún, de la cultura Salasaca-Kichwa” (*Boletín ICCI,* 1999). La mujer es agente protector y reproductor de cultura, “más india” que el hombre, y construye cultura en las prácticas cotidianas de vestimenta, idioma, trabajo, y hasta alimentación. Ella asegura la reproducción cultural, convirtiéndose en un territorio de escritura cultural y política (Pequeño, 2007).

La vestimenta tal vez sea el marcador más inmediato de etnicidad. La mujer indígena ostenta esta en su modo de vestir, con *anakos* (falda)y alpargatas, *walkas* (collar) y *chumbis* (fachas para ornamentar el pelo), definiendo con precisión su identidad étnica. El trabajo también es un determinante étnico para la mujer que reproduce técnicas ancestrales agrícolas para un manejo más efectivo de la producción. Las tradiciones también se transmiten a nivel oral: el kichwa es utilizado para transmitir toda una cultura oral entre madres e hijos. El rol reproductor de cultura está presente hasta en la comida, que produce, transforma y socializa alimentos tradicionales andinos como la quinua y el cuy en la comunidad.

El rol de guardiana cultural crea una capacidad de agencia importante, empoderando a las mujeres como actores constructivos en el seno de las comunidades (Pequeño, 2007). Pero esta responsabilidad en cuanto a la identidad del grupo también provoca un cierto aislamiento cultural: hablar kichwa y trabajar en el campo implica que las mujeres tienen menos oportunidades de socialización económica y cultural, ingresos restringidos y mayor exclusión política. Desde esta perspectiva, la cultura es preservada en detrimento del potencial de desarrollo de las mujeres y acentúa las inequidades de género dentro de la comunidad.

La agencia cultural de las mujeres se convierte en un cuchillo de doble filo, que empodera y reprime a la vez. La mujer indígena se transforma en guardiana controlada por sus propias tradiciones, y se ve atrapada entre la identidad étnica del grupo y su interés individual como mujer, que no siempre coinciden. La preservación de la cultura puede bloquear el desarrollo humano de las mujeres indígenas y su agencia y, en consecuencia, trabar la organización social y política de una agenda feminista (Okin, 1999).

La no-emergencia del feminismo indígena

Las asociaciones de mujeres indígenas han proliferado durante los últimos años, especialmente en Chimborazo, pero no existe un feminismo indígena propiamente dicho. Un factor es la combinación entre pobreza y violencia que inhibe la emergencia de un movimiento feminista étnico. La falta de acceso a espacios públicos de debate y bajos niveles de educación explican la ausencia de activismo político entre mujeres indígenas. Esta exclusión es un obstáculo para la coordinación de ideas, intereses y acciones, y se transforma en un limitante para la construcción común de la democracia (Sen, 1999).

Otro factor que explica la no-emergencia del feminismo étnico es el dilema que viven las mujeres indígenas al tener que escoger entre las identidades conflictivas y hasta excluyentes de etnicidad y género. Las mujeres indígenas quieren proteger sus derechos individuales sin perder su identidad cultural colectiva, que también es fuente de empoderamiento en la escena política nacional e internacional. Pero muchas veces los derechos de las mujeres chocan con sistemas jerárquicos autoritarios que prevalecen en las comunidades, y hay que escoger entre ser indígena en una sociedad mestiza y discriminatoria, o ser mujer dentro de comunidades indígenas machistas y violentas. Tal vez el reto más importante para la mujer indígena sea identificar un punto de equilibrio entre derechos individuales y colectivos para articular su propio discurso político.

La situación de violencia en que viven las mujeres indígenas está íntimamente relacionada al rechazo de los derechos universales. Este rechazo al universalismo impide la emergencia de un feminismo indígena en términos prácticos, pero también a nivel conceptual, ya que la cosmovisión indígena está fundamentada en principios de solidaridad y colectividad y resiste a conceptos más individualistas. Los derechos universales de la mujer son percibidos como amenazas a lo cultural en vez de ser vistos como instrumentos de bienestar individual y colectivo. Esta percepción genera una crisis en la búsqueda de identidades políticas, concebidas como incompatibles, y las mujeres indígenas se enfrentan a obstáculos conceptuales internos para combinar todos sus intereses en una agenda única.

Identidades superpuestas, intereses opuestos

Diferentes grupos tienen diferentes intereses y, consecuentemente, diferente metas políticas. Género y etnicidad son identidades políticas distintas basadas en lógicas prácticamente opuestas (Htun, 2004). El feminismo busca la equidad y contesta la exclusión y discriminación de género: su objetivo es anular la identidad común de desigualdad. La minoría indígena, al contrario, busca la diferenciación étnica, demanda particularismos y un estatuto de excepcionalismo. Como recientemente lo han probado ciertos movimientos de izquierda en América Latina, las políticas étnicas buscan derechos especiales que legitimen su diferencia. Son intereses opuestos: las mujeres quieren más igualdad por asimilación y los indígenas quieren más libertad por diferenciación.

Un feminismo étnico se distinguiría del feminismo mestizo en su esencia conflictiva: promover tanto los derechos individuales y universales asociados a movimientos de género, cuanto los derechos colectivos culturales asociados a movimientos indígenas. El feminismo indígena estaría fundamentalmente divido entre su dimensión de género y su dimensión étnica. Al sufrir esta doble discriminación –de género y étnica– el bienestar de la mujer indígena depende de la doble protección de su identidad cultural y sus derechos humanos. El interés de la mujer indígena oscila entre su mundo étnico, tradicional, y el Estado moderno, mestizo, que se organiza alrededor de valores e instituciones distintas: ellas utilizan el sistema normativo legal del Estado ecuatoriano y el sistema cultural local con su propia justicia.

La tensión política orgánica entre género y etnicidad puede explicar que el movimiento indígena no haya generado un feminismo indígena. También explica que las mujeres indígenas se hayan quedado al margen del movimiento feminista mestizo. Como demuestran los indicadores socioeconómicos, mujeres indígenas y mestizas viven realidades profundamente distintas, lo que implica prioridades y agendas políticas que coinciden poco. Las mujeres indígenas no están interesadas en aliarse con el movimiento feminista ecuatoriano, en el cual tienen poca confianza, pero sí en generar un espacio político para sí mismas –independiente, étnico y organizado en bases colectivas–.

Pero la desconfianza va más allá, arraigada en la percepción cultural de cada grupo. El feminismo no es un idioma universal y su base conceptual no es homogénea. Existe una pluralidad de feminismos basados en valores y contextos sociales singulares (Waller y Marcos, 2005). Las mujeres indígenas se benefician marginalmente de los logros políticos e institucionales de otros movimientos sociales. Los esfuerzos de colaboración son limitados y no logran crear alianzas estratégicas: una fragmentación política que divide las capacidades de cada actor en lugar de potenciarlas. En el contexto actual de altos índices de violencia, esto significa la ausencia de un feminismo étnico.

Conclusión

Las mujeres indígenas de Chimborazo son víctimas de altos niveles de violencia. A la pobreza del sector rural se añaden bajos niveles de educación y escaso acceso a la salud. La triple discriminación de ser rural, indígena y mujer, fomenta cadenas de violencia y exclusión a nivel social y político. La violencia en contra de la mujer indígena no se limita al ámbito individual y es notoria en la discriminación institucional. La discriminación en la política formal es superada por la marginalización interna dentro del movimiento indígena, que no solamente excluye la participación femenina, sino que también reprime sus intentos de organización. La mujer indígena es objeto de violencia y su situación permanece invisible, silenciada por una justicia indígena tolerante con la violencia de género. Finalmente, la mujer indígena vive un dilema entre políticas de identidad étnica y de género, oscilando entre lógicas que no coinciden, quedándose al margen de los logros sociales de las últimas décadas.

El desafío es tanto político como filosófico. Es necesario acabar con la violencia que sufre cotidianamente la mujer indígena, proveyendo educación y salud, pero además consolidando su voz en el escenario político. Solo así las mujeres indígenas van a poder construir soluciones al dilema de articular estrategias comunes para identidades que parecen ser opuestas. Para que nazca el feminismo indígena tal vez no se necesite nada más de lo que propuso Virginia Wolf: “una habitación propia”.

Bibliografía

Alderete, Ethel (2004). *Salud y Pueblos Indígenas*. Quito: Abya-Yala.

Becker, Marc (2008). *Indians and Leftists in the Making of Ecuador’s Indigenous Movements*. Durham: Duke University Press.

Burt, Jo-Marie y Philip Mauceri (2004). *Politics in the Andes*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Cervone, Emma (2002). Engendering Leadership: Indigenous Women Leaders in the Ecuadorian Andes. En *Gender’s Place: Feminist Anthropologies of Latin America*. Rosario Montoya, Lessie Jo Frazier and Janise Hurtig, 179-196. New York: Palgrave MacMillan.

CESA (1993). *Mujer Andina: Condiciones de Vida y Participación*. Quito: CESA.

CEPAR (2005). *ENDEMAIN 2004. Encuesta Demográfica y de Salud Materna e Infantil. Informe final*. Quito, Ecuador: CEPAR; MSP; INEC; USAID; UNFPA; BID; UNIFEM, OPS-OMS; CDC.

Cucuri, María Cristina (2005). *Plan de Igualdad de Oportunidades de Chimborazo*. Riobamba: CONAMU/CEDIS.

Deere, Carmen y Magdalena León (2001). *Empowering Women: Land and Property Rights in Latin America*. Pittsburgh: University of Pittsburgh Press.

Farmer, Paul (2003). *Pathologies of Power*. Berkeley: University of California Press.

Htun, Mala (2004). Is Gender Like Ethnicity? The Political Representation of Identity Groups. *Perspectives on Politics*, Vol. 2 Nº 3. (September) 439-458.

INEC (2001). *VI* *Censo de Población y de Vivienda*. Ecuador: INEC.

León Guzmán, Mauricio (2005). La salud de las mujeres. En *Mujeres Ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Ed. Mercedes Prieto: Pp. 197-225. Quito: FLACSO; CONAMU.

Okin, Susan (1999) *Is Multiculturalism Bad For Women?* Princeton: Princeton University Press.

Pacari, Nina (1993). Levantamiento indígena. En *Sismo étnico en el Ecuador.* Quito: Abya-Yala.

Pacari, Nina (2002). La participación política de las mujeres indígenas en el Congreso Ecuatoriano: Una tarea pendiente. En *Mujeres en el Parlamento: Más Allá de los Números*. Stockholm, Suecia:International IDEA.

Pequeño Bueno, Andrea (2007). *Imágenes en disputa: representaciones de mujeres indígenas ecuatorianas*. Quito: FLACSO; ABYA YALA; UNFPA.

Picq L. Manuela (2008). Gender Within Ethnicity: Human Rights and Identity Politics in Ecuador. En *New Voices in the Study of Democracy in Latin America.* Guillermo O’Donnell, Joseph Tulchin y Augusto Varas. Washington D.C.: Woodrow Wilson International Center for Scholars.

Ponce, Juan y Silvia Martínez (2005). Mujeres y educación; En *Mujeres Ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Ed. Mercedes Prieto, 227-248. Quito: FLACSO; CONAMU.

Q’ellkaj Foundation (2005*). Observación electoral intercultural: elecciones seccionales Ecuador 2004.* Quito: Abya-Yala.

Salgado, Judith (2002). *Justicia Indígena: aportes para un debate*. Quito: Abya-Yala.

Sen, Amartya (1999). *Desarrollo y Libertad*. New York: Anchor Books.

Simón, Farith C. (2008). Proceso penal e impunidad. *Ciudad Segura*, N. 27, 4-9. Quito: FLACSO.

Ugalde, Silvia (2005). La cuota electoral en Ecuador. En *Nadando contra la corriente: Mujeres y cuotas políticas en los países andinos*. Comp. Magdalena León. Quito: UNIFEM.

Van Cott, Donna L (2007). Latin America’s Indigenous Peoples. *Journal of Democracy*, Vol. 18, Number 4.

Waller, Marguerite y Sylvia Marcos (2005). *Dialogue and Difference: Feminisms Challenge Globalization*. New Cork: Palgrave.

Winkler, Donald y Santiago Cueto (2004). *Etnicidad, Raza, Género y Educación en América Latina*. Washington D.C.: PREAL

Zamosc, León (2008). The Indian Movement and Political Democracy in Ecuador. *Latin American Politics and Society,* 49: 3.

Boletin ICCI “RIMAI” (1999). *Publicacion Mensual del Instituto de Culturas Indigenas*, N. 9.

Cañete, Maria Fernanda (2005). Participación Política y Ciudadanía, en Mercedes Prieto (ed) *Mujeres Ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Quito: CONAMU, FLACSO, UNFPA, UNIFEM.

Cucuri, Cristina (2002). Diagnóstico Sobre la Violencia de Género en la Población Indígena Kichwa de la Comunidad Totoras, Propuesta de Prevención. Tesis, *Politecnica de Chimborazo*, Riobamba.

Cucuri, Cristina (2007). *Agenda de equidad de genero de las mujeres kichwas de Chimborazo*. Riobamba: CEDIS.

Guzmán, Mauricio León (2003). *Etnicidad y exclusión en Ecuador: una mirada a partir del censo de población* 2001, *Iconos* 17: 116-132.

Htun, Mala (2002). Women in Political Power in Latin America. *International IDEA*, *Women in Parliament*, Stockholm.

Pacari, Nina (2004). La participacion politica de la mujer indigena en el parlamento ecuatoriano. Una tarea pendiente. *Institute for Democracy and Electoral Assistance*

Vásconez, Alison (2005). Mujeres, trabajo y pobreza. *Mujeres Ecuatorianas: entre las crisis y las oportunidades 1990-2004*. Ed. Magalena León. Quito: CONAMU, FLACSO, UNFPA, UNIFEM.

Peschard, Jacqueline (2002). “The Quota System in Latin America: General Overview.” In *Women* *in* *Parliament:* *Beyond* *the* *Numbers.* Stockholm: International IDEA.

# Wolf, Virginia (1929). *Una habitacion propia*. Barcelona: Seix Barral.

1. \* Ph.D. en Relaciones Internacionales, University of Miami. Actualmente profesora visitante, Departamento de Estudios de Género, Amherst College. Información de Contacto: mpicq@amherst.edu. [↑](#footnote-ref-1)
2. El índice de desarrollo humano del PNUD estima que la composición étnica de la población ecuatoriana en el año 2001 era: 25% indios, 65% mestizos, 3% negros, 7% otros, y ausencia de blancos (Plan de Igualdad de Oportunidad de Chimborazo, 2005). Pero en el Censo de 2001, solamente el 7% de la población se auto-define como indígena y alrededor del 10% declara tener un idioma materno diferente que el español (INEC, 2001). La dificultad en identificar la etnicidad crea diversos obstáculos para discutir la violencia contra la mujer indígena. Esta investigación se concentra en las provincias y cantones con mayor presencia indígena para generar su análisis. [↑](#footnote-ref-2)
3. Aproximadamente el 50% de las mujeres chimboracenses trabaja en la agricultura y la ganadería, índice que llega al 76% en el sector rural, del cual 60% son empleadas por cuenta propia (Plan de Igualdad de Oportunidades de Chimborazo, 2005). [↑](#footnote-ref-3)
4. Esta tendencia se reproduce en toda América Latina. En Guatemala, se estima que un jefe de familia de 4 personas requiere de 10,7 años de educación para salir de la pobreza, en cuanto que un hombre indígena requiere de 15,5 años y una mujer indígena requiere de 21,1 años (Winkler y Cueto, 2004). Estas cifras muestran la doble discriminación de raza y género que obstaculiza el desarrollo de la mujer indígena. [↑](#footnote-ref-4)
5. Ecuador es primer país de la región en dar el voto a la mujer -en 1929- y el primer país andino en establecer cuotas electorales tras recomendación de la Conferencia Mundial de Beijing, en 1995. La “Ley de Amparo Laboral” de 1997 permitió que se crearan cuotas electorales en las listas, hasta el 30% con un incremento progresivo de 5% por proceso electoral hasta alcanzar el 50% (Ugalde, 2005:171). [↑](#footnote-ref-5)
6. Durante su monitoreo electoral, la Fundación Q’elkaj demostró que una forma recurrente de discriminación en contra de las mujeres indígenas en las urnas es el uso generalizado de “María” como denominación peyorativa y acto de irrespeto, y como negación *de facto* del nombre e identidad individual de cada mujer (Q’elkaj, 2005). [↑](#footnote-ref-6)
7. Originalmente CONMIE contaba con aproximadamente 1500 miembros en ocho provincias. El acoso y las agresiones sufridas por las fundadoras también se repitió a nivel local afectando la participación en las reuniones. El número de miembros ha disminuido substancialmente en los últimos años. Testimonios de lideresas de la región centro (Enero 2006). [↑](#footnote-ref-7)
8. El caso del Diputado indígena de Pachakutik, Estuardo Remache, es un ejemplo de la complacencia de la dirigencia indígena. Este, pese a agredir e intimidar a su esposa y a sus 5 hijos en la comuna de San Andrés, Chimborazo, no recibió sanción de parte de la justicia comunal. [↑](#footnote-ref-8)
9. Como fue el caso de la esposa del congresista Remache. [↑](#footnote-ref-9)